INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0124-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S -CONAMET S.A.S.

Entre los suscritos a saber **ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL**, identificada con cédula de ciudadanía Nº.52.428.218 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General (E) nombrada mediante la Resolución Nº 00601 del 15 de julio de 2024, posesionada según Acta No.196 del 17 de julio de 2024 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución Nº 00083 del 31 de enero de 2024 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO,** de una parte y de otra la firma **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. – en adelante CONAMET S.A.S.,** identificada con NIT.900.186.088-0, representada legalmente por **DIANA FORERO ARDILA** identificada con la cedula de ciudadanía No.52.345.544 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato de Prestación de Servicios No.0124-SG-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución Nº 00160 del 12 de octubre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES adjudicó de conformidad con lo establecido en el artículo segundo los Lotes 2, 3, 8, 9 y 15 de la Licitación Pública LP-0002-SG-2023 a la firma **CONAMET S.A.S**.

Que el 24 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios No.0124-SG-2023, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y **CONAMET S.A.S.,** identificada con NIT.900.186.088-0, cuyo objeto consistió en: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 2,3,8,9 Y 15*".

Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue a partir de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir a partir del 3 de noviembre de 2023, y hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que las partes acordaron como valor del Contrato, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.839.772,00),** incluidas las obligaciones tributarias y los demás deducibles contractuales legalmente establecidas, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.219523 del 29 de agosto de 2023 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nº 819323 del 25 de octubre de 2023.

Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios fue ejercida por el Coordinador Grupo Nacional de Metrología, Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente, Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Regional Bogotá, Coordinador del Grupo Nacional de Genética Convenio ICBF, Coordinador del Grupo Nacional Apoyo al Sistema de Verdad Justicia Reparación y no Repetición, Director Regional de Nororiente, Director Regional de Noroccidente, Director Regional Oriente, Director Regional Occidente, Director Regional Norte, Director Regional Sur y Director Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, designados mediante oficio Nº 0859-SG-DG-2023 del 7 de noviembre de 2023.

Que el 15 de diciembre de 2023, se suscribió el Otrosí 1 por medio del cual se modificó el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2024.

Que el día 30 de enero de 2024, se suscribió el Informe de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nº 0124-SG-2023, por el Profesional Universitario - Grupo Nacional de Metrología en calidad de supervisor, por parte del **INSTITUTO,** en donde señala el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el contratista en desarrollo del objeto.

Que, de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del contrato, y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 26 de julio de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.225.872,00),** de conformidad a la siguiente relación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0124-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S -CONAMET S.A.S.

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
34854324	2024-02-20	$45.225.872,00
TOTAL		$45.225.872,00

Que, el Supervisor deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada:

AMPARO	PÓLIZA NÚMERO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del Contrato	63-44-101014706 Expedida por Seguros del Estado S.A.	10	$4.583.977,20	17-10-2023	15-12-2024	03-11-2023
			$4.583.977,20	17-10-2023	30-01-2025	21-12-2023
Calidad del servicio		10	$4.583.977,20	17-10-2023	15-12-2024	03-11-2023
			$4.583.977,20	17-10-2023	30-01-2025	21-12-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		5	$2.291.988,60	17-10-2023	15-12-2026	03-11-2023
			$2.291.988,60	17-10-2023	30-01-2027	21-12-2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	63-40-101030259 Expedida por Seguros del Estado S.A.	200 SMM LV	$232.000.000,00	17-10-2023	15-12-2024	03-11-2023
			$232.000.000,00 $0 $0	17-10-2023	30-01-2025	21-12-2023

Que en el SECOP II en el contrato de prestación de servicios, reposan los informes de supervisión y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados. Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) el informe de supervisión, ii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, y, iii) Garantías iniciales y finales expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas y vigentes, por lo tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios Nº 0124-SG-2023, suscrito entre **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA** de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico el Contrato de Prestación de Servicios Nº 0124-SG-2023, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$45.839.772,00
Valor de adiciones aprobadas	$0
Valor final del contrato	$45.225.872,00
Pagos efectuados al contratista	$45.225.872,00
Saldo a favor del contratista	$0
Valor Total Ejecutado	$45.225.872,00
Saldo a Liberar	**$613.900,00**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0124-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S -CONAMET S.A.S.

CLÁUSULA TERCERA. Ordenar al Grupo Nacional de Gestión Presupuestal liberar el valor de **SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($613.900,00)**, correspondiente al Registro Presupuestal del Compromiso Nº 819323 del 25 de octubre de 2023, así de conformidad con la siguiente:

DATOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:

VALORES A LIBERAR DE AFECTACIÓN			
Dirección General			
Regional	**Valor**	**Regional**	**Valor**
Oriente		Norte	
Bogotá		Suroccidente	
Occidente	$613.900,00	Nororiente	
Sur		Noroccidente	
Valor Total a Liberar:	**$613.900,00**		
Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO FORENSE EN LESIONES NO FATALES - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL C-2901-0800-11-0-2901021-02			

CLÁUSULA CUARTA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al **CONTRATISTA**, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Nº 0124-SG-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 30 SEP 2024 Por el Contratista,
Por el Instituto,

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)
INMLCF

DIANA FORERO ARDILA
Representante Legal
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S.
CONAMET S.A.S

Supervisor,

MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
Coordinador
Grupo Nacional de Metrología
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	Fanery García Chávez - Profesional Especializado. GNGEC-SG		
Revisó	Carolina Cortés – Abogada SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			